

Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Doreste Armas, Antonio, y Silva Verastegui, Isabel Patricia de Sobrón Fernández, Justo.

Jueces sustitutos:

Guímar: Valencia Reyes, María del Coro.

Icod: Robayna Curbelo, Candelaria.

La Laguna: Panizo Alamo, Aurelio Lázaro, y Rodríguez Pérez, Juana Pilar.

La Orotava: Molina Pérez, María Concepción.

Las Palmas: Cabrera Guimerá, María Elda; Ramírez Rodríguez, Pino Rosa, y Zaballos González, Clemente.

Puerto del Rosario: Mato Adrover, Susana.

San Bartolomé de Tirajana: Martín Suárez, Angel Miguel, y Sánchez Blanco, José Ramón.

San Sebastián de la Gomera: Osete Rodríguez, Africa.

Santa Cruz de Tenerife: Díaz Díaz, Teodora Araceli; Martín Zuriaga, Julia, y Pérez Espinosa, María del Carmen.

Santa María de Guía: Ramírez Miranda, María del Carmen.

Telde: Gutiérrez Sanjuán, Luis, y Moreno Almeida, Tomás Francisco.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Magistrados suplentes del Tribunal Superior de Justicia de Las Palmas (dos plazas).

Magistrados suplentes de la Audiencia Provincial de Las Palmas (dos plazas).

Y las de Jueces sustitutos de Las Palmas, Arrecife y Granadilla de Abona (dos plazas en cada una). Santa Cruz de Tenerife, Aruca, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma, Los Llanos de Aridane y Valverde del Hierro (una plaza cada una).

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Magistrados suplentes:

Tribunal Superior de Justicia de Cantabria: Alegre Avila, Juan Manuel, y González Ruiz, María Dolores.

Audiencia Provincial de Santander: Baró Pazos, Juan, Huidobro Blanc, Carlos.

Jueces sustitutos:

Laredo: Pérez Noriega, Catalina.

Medio Cudeyo: Ibáñez Bezanilla, María Pilar.

Reinosa: Portilla Arroyo, Alicia.

San Vicente de la Barquera: Matienzo Delgado, Sonia de los Angeles.

Santander: Alamillos Granados, Florencia; Da Silva Fernández, Antonio; Durán Valdés, Juan; Martí Gutiérrez, Rómulo, y Zaera Raya, José María.

Santaña: Del Val Oliveri, José María.

Torrelavega: Antón Morán, María Elena, y Rodríguez Sagredo, Gemma Isabel.

Se declaran vacantes las siguientes plazas:

Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia (una plaza).

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Magistrados suplentes:

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja: Loma Osorio Faurie, Luis Antonio, y Tejada Vélez, Fernando.

Audiencia Provincial de Logroño: Cobo Sáenz, María Teresa, y López de Pablo, Felipe.

Jueces sustitutos:

Calahorra: Salas Ausens, María Pilar.

Haro: Vegas Fernández, Juana María.

Logroño: Crespo Moreno, Jesús Luis; Gómez Jaras, Julián, y Valle Alonso, María Sol.

Los nombrados para el cargo de Magistrados suplentes o Juez sustituto habrán de tomar posesión previo, en su caso, el juramento o promesa del cargo, en los plazos y ante las autoridades a que se refiere el artículo 17 del Acuerdo Plenario de este Consejo de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2 del Acuerdo Plenario de 15 de julio de 1987, contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 19 de julio de 1990.—El Presidente,

ANTONIO HERNANDEZ GIL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17828 REAL DECRETO 963/1990, de 20 de julio, por el que se nombra Embajador extraordinario, en misión especial, para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente de la República del Perú, a don Francisco Fernández Ordoñez, Ministro de Asuntos Exteriores.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de julio de 1990,

Vengo en nombrar Embajador extraordinario, en misión especial, para que represente a España en los actos de la toma de posesión del Presidente Electo de la República del Perú, al excelentísimo señor don Francisco Fernández Ordoñez, Ministro de Asuntos Exteriores.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

17829 ORDEN de 16 de julio de 1990 por la que se resuelve el concurso anunciado por Orden de 1 de junio de 1990, entre Auxiliares de la Administración de Justicia, para cubrir plazas en Organismos de nueva creación.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden de 1 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11), para cubrir vacantes en órganos de nueva creación entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85, de 1 de julio, y en el capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

1. Designar a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo de esta Orden y en las distintas fases de resultas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 Preferencias que se han tenido en cuenta en la resolución de este concurso:

Artículo 42.3 del Reglamento Orgánico:

Social número 11, Valencia.

Artículo 49, c), del Reglamento Orgánico (preferencia para Instrucción):

Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla.

Artículo 51.6 del Reglamento Orgánico:

Tribunal Superior de Justicia de Barcelona, Sala de lo Social: Dos. Juzgados de Menores número 3 de Barcelona.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Betanzos.

Juzgados de Primera Instancia número 6 de La Coruña: Dos.

Audiencia Provincial de Pontevedra, Sección Tercera.

Audiencia Provincial de Tarragona, Sección Segunda: Dos.

Tribunal Superior de Justicia de Valencia, Sala de lo Social.

Juzgado de Primera Instancia número 7 de Vigo.

1.2 Excluir del concurso a los Auxiliares que a continuación se relacionan:

Por pertenecer al mismo Centro de Trabajo [artículo 54, b), del Reglamento Orgánico]:

Sala Grau, María del Remedio.

Por no llevar un año en su actual destino desde la fecha en que tomaron posesión [artículo 54, c), del Reglamento Orgánico]:

Asensio Martínez, Beatriz de Jesús.

Avilés Montero, María José.

Clemente Cerezo, María Victoria.

Ferrandis García, Eleuteri.